



## CONCURSO DE PRECIOS N° 100/19.

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de Hormigón elaborado H21 y mallas electrosoldadas para la pavimentación de Av. Democracia, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Malla electro soldada (cuadr. 15x25 cm) diam. 5 mm, 2,40 x 6 mts.	120	U
2	Hormigón elaborado H21	120	M3

Ítem 2 – Hormigón elaborado H21: Se realizarán los ensayos de control:

ASENTAMIENTO: por cada carga transportada que deberá ser 5 cm, más o menos un 1 cm.-

PROBETAS PARA ENSAYO DE COMPRESION: 3 por cuadras. La resistencia deberá cumplir, no ser menor en ningún caso al 85 % de la resistencia mínima (210 kgs x cm<sup>2</sup>).-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).-

##### **ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 888.000,00).

##### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el día 03 de DICIEMBRE de 2019 a las **10,00 hs.-**



**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a los efectos de dicha adjudicación los oferentes deberán constituir y declarar domicilio electrónico, cuya nota se deberá adjuntar al sobre con la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de las mallas electrosoldadas objeto del ítem 1 del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

La entrega de los materiales correspondientes al ítem 2 (Hormigón elaborado H21) deberá ser cumplimentada dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación puestos en el lugar que la Municipalidad determine mediante entregas parciales, libre de gastos de flete y de descarga.-

A su vez se deberá garantizar la entrega diaria mínima de 90 m<sup>3</sup> de Hormigón H-21 en una jornada normal (6 horas corridas) de la Municipalidad de Crespo. A tales efectos los oferentes deberán adjuntar el listado de unidades de transporte de hormigón elaborado de su titularidad, detallando marca, modelo, año, dominio y capacidad de transporte.-

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**



La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de lo adjudicado, pudiendo autorizarse pagos parciales.-

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda según Res. General 4164 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----C-----